

Bienes que se sacan a pública subasta

Urbana. 6. Apartamento turístico dúplex, tipo T-2, en plantas baja y primera, en el ala oeste, identificado como B-3 con acceso independiente, en la zona denominada «Los Pinares de Lepe», al sitio de Los Barrancos. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Ayamonte al tomo 1.040, libro 341 de Lepe al folio 119, finca número 22.064.

Urbana. 7. Apartamento turístico dúplex, tipo T-2 en planta baja y primera en el ala oeste, identificado por B-4 con acceso independiente, en la zona denominada «Los Pinares de Lepe», al sitio Los Barrancos. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Ayamonte al tomo 1.040, libro 341 de Lepe al folio 119, finca número 22.065.

Dado en Ayamonte a 29 de noviembre de 1999.—El Juez, Salvador Alba Mesa.—9.552.

BALMASEDA

Edicto

Doña María Luz Peleteiro Montes, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Balmaseda (Bizkaia),

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 155/99, se sigue a instancia de doña Trinidad Rubio Garay, expediente para la declaración de fallecimiento de don Francisco Patricio Rubio Garay, natural de Sopuerta, vecino de Sopuerta, nacido el 4 de octubre de 1915, quien se ausentó de su último domicilio en Barrio Obecuri de Sopuerta, no teniéndose de él noticias desde 1937, que contaba con 22 años, y que desapareció en la Guerra Civil, en el frente de Santander, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Balmaseda, 26 de julio de 1999.—La Juez.—El Secretario.—9.310.

BARAKALDO

Edicto

Don Alberto Sanz Morán, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Barakaldo (Vizcaya),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 465/96, se tramita procedimiento de juicio cognición, a instancia de Comunidad de Propietarios de la Calle Gregorio Uzquiano, 15, de Portugalete, contra doña María Teresa Langara Galparsoro, doña María Luisa Langara Galparsoro y doña Margarita Langara Galparsoro, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 468600014046596, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser exa-

minados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de marzo, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de abril, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso, sito en la calle Gregorio Uzquiano, 15, piso quinto derecha, de Portugalete. Inscrito al tomo 163, folio 148, libro 18 de Portugalete, finca 392.

Valor: 8.500.000 pesetas.

Dado en Barakaldo a 29 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Alberto Sanz Morán.—El Secretario.—9.538.

BARCELONA

Edicto

Don Sergio Fernández Iglesias, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 50 de Barcelona,

Hace saber: Que por resolución del día de la fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 448/99-E, promovidos por el Procurador señor Anzizu Furest, en representación de Caixa D'Estalvis de Catalunya, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Manuel Pardo Diez-Benito de las Huertas, doña Luisa María Uroz Blanco, don Manuel Pardo Lupión y doña María Paz Díaz-Benito Martínez, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 2, por primera vez el día 27 de enero de 2000, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 10.500.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 28 de febrero de 2000, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 28 de marzo de 2000, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 10.500.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales número 0951 del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta,

el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, del depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, la consignación del resguardo de haber hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de estas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto, servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

En caso de que alguna de las subastas en el día señalado no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebrará el mismo día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y en caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

Finca objeto de subasta

Urbana.—En régimen de propiedad horizontal. Apartamento número 15. Vivienda sita en la planta tercera, puerta tercera, hoy puerta cuarta de la casa señalada con el número 2 de la calle Caller, de Barcelona. Tiene una superficie útil de 39 metros 67 decímetros cuadrados, distribuida en una sola planta, que se compone de cocina, comedor, un paso, dos dormitorios, aseo y terraza con lavadero. Linda: Al sudoeste, con la vivienda número 1.857; al noroeste, con la caja de la escalera; por el sureste, con la vivienda número 1.561 del módulo 4, y por el nordeste, con la calle de Perpiñán; por encima, limita con la vivienda superior número 1.590, y por debajo con la vivienda inferior número 1.582. Esta finca es la vivienda número 1.586.

Ampliación al anterior mandamiento: Se extiende para hacer constar que la descripción registral de la finca es como sigue: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 20 de Barcelona, al tomo 37, libro 20, folio 73, finca número 1.717, inscripción primera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente en Barcelona a 23 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Sergio Fernández Iglesias.—El Secretario judicial.—9.550.

BARCELONA

Edicto

Don Modesto Casals Degado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 41 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 238/99-4, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Pedro Ribera Angrill y doña